Cultura Paraguay

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo nande raperã ko ãgã guive
Construyendo el futuro hoy

NOTA UOC N° 168 /2018

Asunción, 04 de mayo de 2018

Señor
Abog. Santiago Jure, Director Nacional.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la **Contratación por Excepción N° 01/2018 "Servicios de Publicidad en el Programa "El Saber Va Contigo", ID N° 345.949**, a efectos de aclarar que se ha procedido a la firma del Contrato con la empresa **Focus Media S.A.** y no se ha podido dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 34 del Decreto N° 7434/11, debido a la necesidad de dar cumplimiento al plazo estipulado en la Carta de Invitación para la prestación de los servicios, el cual debía ser por un periodo de 7 meses, hasta noviembre del 2018.

Por lo expuesto, solicito sus buenos oficios para la emisión del Código de Contratación y la publicación en el SICP.

Sin otro particular, me despido de usted saludándolo con mi mayor consideración y respeto.

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA • PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA •